



BORRADOR DE INFORME

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '23

UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS



1. Introducción

La Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros (ATTA), cumpliendo con el mandato de la ley, ha elaborado la siguiente Cuenta Pública sobre su gestión anual, correspondiente al período 2022, mediante la cual informa del quehacer de la institución como ente experto en materia de gestión administrativa, y como unidad técnica proveedora de estadísticas para el seguimiento y estudio de la Justicia Tributaria y Aduanera del país.

En consecuencia, la Unidad Administradora pone a disposición de la ciudadanía, la siguiente Cuenta Pública.

2. Resumen Ejecutivo

Durante 2022, como Unidad Administradora hemos centrado nuestros esfuerzos en la mantención de los niveles de servicios alcanzados, los cuales nos han permitido entregar un soporte de calidad y excelencia a los Tribunales Tributarios y Aduaneros, convirtiéndonos en un apoyo fundamental en materias tan relevantes como el desarrollo tecnológico; administración presupuestaria; gestión de personas; implementación de infraestructura; abastecimiento y provisión de insumos; planes de capacitación; control documental; comunicaciones, entre otras. Cada una de ellas, necesarias para el correcto ejercicio jurisdiccional de los 18 tribunales asentados a lo largo del país.

Hemos abordado con éxito los desafíos del presente con miras al futuro, algunos de ellos acelerados por la pandemia derivada del Covid-19, y otros en función de los lineamientos impulsados por el Estado de Chile. No obstante, estamos convencidos que el buen uso de los recursos económicos junto a la aplicación de nuevas tecnologías, tienen un impacto real en la implementación de mejores políticas públicas, permitiendo eliminar barreras entre las instituciones y las personas, además de agilizar trámites y entregar información relevante para la toma de decisiones.

Gestión de causas tributarias y aduaneras

Durante el año 2022, los Tribunales Tributarios y Aduaneros fallaron un total de 1.085 causas, dictando 381 sentencias más que en 2021. El mayor número de sentencias, en 2022, se observó en la Región Metropolitana, contabilizando 563 en los cuatro TTA de la capital, correspondientes al 52% de las dictadas a nivel nacional. A esto le siguen los TTA de las regiones de Valparaíso y Coquimbo con 121 y 79 fallos, respectivamente.

En relación con el ingreso de causas al sistema de justicia tributaria y aduanera en 2022, se registró un incremento del 13% en comparación al año anterior, pasando de 851 a 985 nuevos reclamos. Del total nacional, 462 casos se presentaron en la Región Metropolitana, correspondientes al 47%.

Respecto de las causas que se mantienen en tramitación, el año 2022 experimentó una baja del 3,5% en función del 2021, pasando de 2.367 a 2.286 expedientes en curso. La mayor concentración se aprecia en la Región Metropolitana con un 68% (1.548) de la vigencia nacional, seguida por el TTA de la Región del Biobío y Ñuble, con 232 causas vigentes.

Oficina Judicial Virtual de los Tribunales Tributarios y Aduaneros (OJVTTA)

En marzo de 2020, a pocos días de la primera declaración de “estado de excepción”, derivado de la pandemia del Covid-19, entró en funcionamiento la Oficina Judicial Virtual, desarrollada e implementada por la Unidad Administradora en el sitio web de los Tribunales Tributarios y Aduaneros. Durante el año 2022 se registraron 865 nuevos ingresos, mediante la modalidad virtual, cifra que corresponde al 88% del total nacional.

Descongestión de Causas Región Metropolitana

La ley N° 21.039, se unificó el territorio jurisdiccional de los TTA metropolitanos, estableciendo que la distribución de las causas, entre ellos, se debe realizar de acuerdo a un procedimiento objetivo y general, definido mediante un auto acordado de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago. El objetivo de éste apunta a que todos los tribunales de la RM alcancen un mismo nivel de ingresos.

La implementación estuvo a cargo de la Unidad Administradora y desde su entrada en funcionamiento, hasta el 31 de diciembre de 2022, las cifras se han revertido, consignando un 75,8% de los nuevos ingresos para el primer y segundo TTA; y un 24,2% para el tercer y cuarto TTA.

El compromiso de esta Unidad Administradora es seguir gestionando de forma eficaz y eficiente los recursos públicos, impulsando la implementación de proyectos y tecnologías, que permitan impactar positivamente en el acceso ciudadano a la Justicia Tributaria y Aduanera del país.

Pablo Ibáñez Beltrami

Jefe Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

Santiago, Chile.

Marzo, 2023.

3. Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros

3.1 Marco normativo



La ATTA fue creada el año 2009 por la Ley N° 20.322, que Fortalece y Perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera. En su Título II, los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 especifican funciones, atribuciones y responsabilidades, en particular lo relacionado a la gestión administrativa y financiera que le corresponde.

La Contraloría General de la República ha dictaminado que la ATTA es un órgano desconcentrado de la Subsecretaría de Hacienda y, por ende, integra la Administración del Estado. Así lo ha establecido en los dictámenes N°s 13.688, de 2013 y 33.239, de 2019, entre otros.

3.2 Descripción de funciones

Según la Ley N° 20.322, a la ATTA le corresponde la gestión administrativa de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, siendo sus funciones las siguientes:

- Pago de servicios y remuneraciones;
- Provisión de inmuebles;
- Abastecimiento de materiales de trabajo y mobiliario;
- Suministro y soporte de medios informáticos, red computacional y sitio web de los TTA;
- Ejecución de la administración financiera;
- Organización de cursos y conferencias de perfeccionamiento, y
- Todas las necesarias para el correcto funcionamiento de los Tribunales.



3.3 Orientaciones institucionales

Misión:

- “Contribuir al correcto funcionamiento de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, mediante un sistema integral de soporte y servicios de calidad, para facilitar el acceso de la ciudadanía al Sistema de Justicia Tributaria y Aduanera”.

Visión:

- “Ser una institución que contribuya al fortalecimiento del Sistema de Justicia Tributaria y Aduanera, a través de una gestión sustentada en los principios de probidad y transparencia en la función pública, y de eficiencia, eficacia y economía en la contratación”.



Diciembre, 2022. Pablo Ibáñez, Jefe de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, recibe a la Ministra Visitadora de la Excm. Corte Suprema, Adelita Ravanales, en la visita anual a las dependencias de la ATTA.

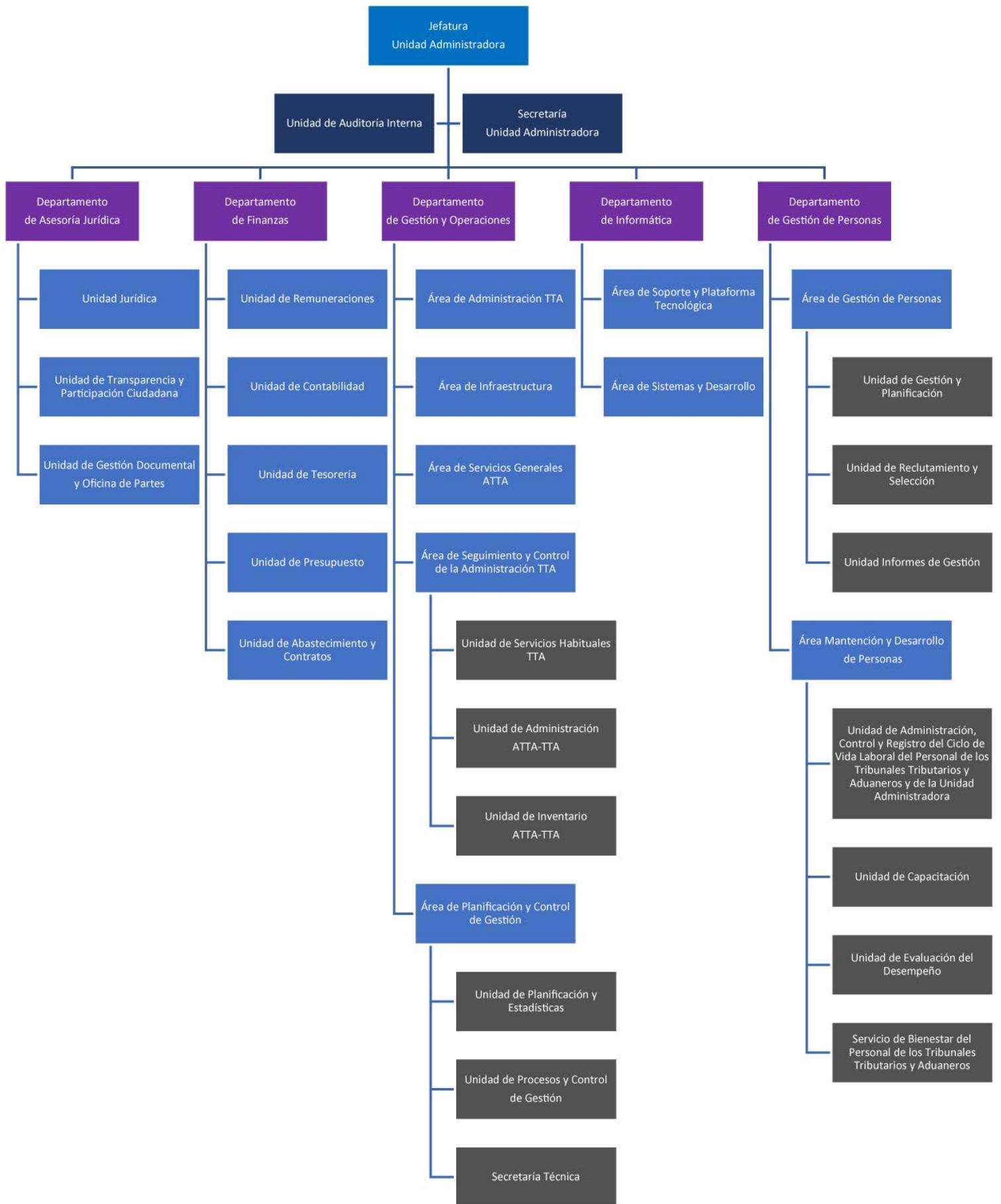
3.4 Objetivos estratégicos

- Gestionar** y proveer los bienes y servicios para los TTA en forma proactiva, con eficiencia y eficacia dentro del marco legal y presupuestario.
- Facilitar** el acceso de la ciudadanía a la Justicia Tributaria y Aduanera, a través de una infraestructura física y plataformas tecnológicas modernas, seguras y de simple uso.
- Mejorar** continuamente los procesos de gestión interna, a través de la innovación, sistematización, digitalización y difusión de la información, prestando un servicio eficiente y sustentable.
- Fortalecer** la coordinación y retroalimentación entre los equipos de trabajo, mediante el mejoramiento continuo de la estructura vigente, a fin de otorgar orientaciones y lineamientos necesarios para el correcto desempeño de funcionarias y funcionarios de la ATTA.



Santiago, 2019. Pablo Ibáñez, Jefe de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, Juana Astudillo, Encargada de Gestión de Personas, Tamara Ahumada y Pamela Castillo, funcionarias ATTA e integrantes del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, reciben la distinción “Sello ACHS” por el cumplimiento de los estándares para prevención del Covid-19. Dicho reconocimiento se mantiene a la fecha.

3.5 Organigrama



3.6 Dotación

UNIDAD ADMINISTRADORA	DOTACIÓN 2021	DOTACIÓN 2022
Unidad Central Santiago	29	31
Administradores ¹	14	14
Honorarios	6	4
TOTAL	49	49

Tabla N° 1: Comparación de dotación efectiva de funcionarias y funcionarios ATTA. Considera planta, contrata y honorarios.



Noviembre, 2019. Ministro Visitador de la Excm. Corte Suprema, Arturo Prado Puga, en reunión con funcionarias y funcionarios de la Unidad Administradora.

- **Normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad**

De conformidad a lo instruido en el artículo N° 45 de la Ley N° 20.422, la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, durante el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, realizó un proceso de selección de funcionarias y funcionarios, no habiendo postulaciones de personas con discapacidad o asignatarias a pensión de invalidez. En dicho proceso, se implementaron las adaptaciones y ajustes necesarios, de conformidad a lo que establece el artículo 24 de la Ley N° 20.422, para proveer los servicios de apoyo y ayudas técnicas necesarias.

El mencionado marco normativo indica que “para aquellas instituciones que posean una dotación anual de 100 o más funcionarios/as o trabajadores/as, a lo menos un 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez”. Si bien, la Unidad Administradora no posee una dotación igual o superior a la señalada anteriormente, **el 1% de su dotación corresponde a personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.**

¹ Funcionarias y funcionarios de la Unidad Administradora que desempeñan labores en los Tribunales Tributarios y Aduaneros, ubicados a lo largo de todo el país.

4. Gestión Unidad Administradora

4.1 Ejecución presupuestaria

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022			
ÍTEM	PRESUPUESTO VIGENTE (\$M)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (\$M)	DISTRIBUCIÓN DE GASTO (%)
ubtítulo 21: Gasto en personal (ATTA)	2.063.814	2.063.673	18,00%
ubtítulo 22: Bienes y servicios de consumo (ATTA)	104.657	104.554	0,91%
ubtítulo 24: Transferencias corrientes (TTA)	8.912.306	8.910.320	77,70%
ubtítulo 25: Integros al fisco (ATTA Y TTA)	56.051	156.483	1,36%
ubtítulo 29: Adquisición de activos no financieros (ATTA)	0	0	0,00%
ubtítulo 34: Servicio de la deuda (ATTA Y TTA)	232.597	232.597	2,03%
TOTAL	11.369.425	11.467.627	100,00%

Tabla N° 2: Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2022.

4.2 Gestión de capacitación

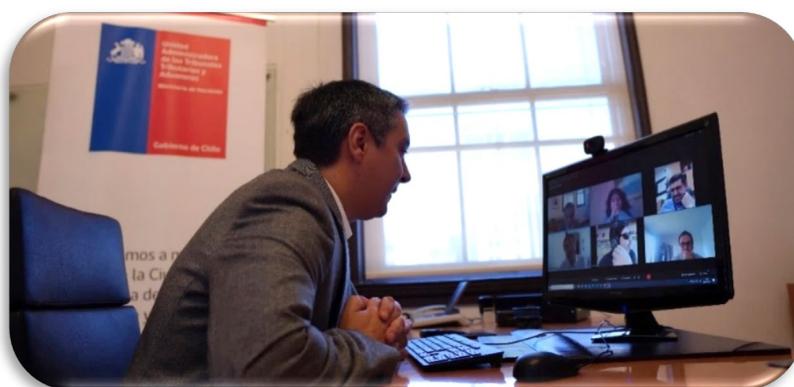
Durante el año 2022, destaca la participación en actividades de formación del 85% del personal total de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, y un 100% de la Unidad Administradora. Ambos grupos recibieron capacitaciones y perfeccionamiento, contabilizando un total de 7 y 28 actividades, respectivamente.

El Programa de Capacitación TTA 2022, el cual fue planificado a partir de una consulta directa al personal y sus asociaciones gremiales, **consideró un total de 6.586 horas de capacitación, entre cursos y talleres. Asimismo, la ATTA destinó 2.164 horas de capacitación para sus funcionarias y funcionarios.**



El promedio total de capacitación por persona fue de 47,38 horas para TTA y 43,28 horas para ATTA.

Cabe señalar que, todas las actividades se realizaron mediante modalidad remota y contemplaron materias con un alto grado de especialización, aplicadas a la ejecución de las diversas labores que se desempeñan, tanto en los tribunales como en la Unidad Administradora.



A continuación, presentamos el detalle de cursos, horas, número de participantes y estamento de los programas de capacitaciones.

- **Programa de Capacitación TTA 2022**

CURSOS	N° PARTICIPANTES	N° HORAS	ESTAMENTO ²
Proceso de reavalúo no agrícola	70	3	Grupo 1 y 2
Actualización en derecho procesal	82	15	Grupo 1 y 2
Actualización de conocimientos en derecho administrativo general	72	10	Grupo 1 y 2
Actualización en materias aduaneras	59	18	Grupo 1 y 2
Ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica	79	10	Grupo 1
Actualización en derecho aduanero	57	15	Grupo 1
Taller de trabajo colaborativo	44	6	Grupo 1 y 2
Taller de autocuidado para administrativos y auxiliares	7	8	Grupo 2
TOTALES	470	85	

Tabla N° 3: Cursos y talleres del Programa de Capacitación 2022 para los TTA.



- **Programa de Capacitación ATTA 2022**

CURSOS	N° PARTICIPANTES	N° HORAS	TOTAL, HORAS	ESTAMENTO
Autogestión del tiempo	5	10	50	Profesional-Administrativo-Honorarios
Aplicación Microsoft Powers Bi	1	24	24	Profesional
Control contractual y solución de controversias en la contratación administrativa	19	20	380	Profesional-Administrativo
Curso After Effects fundamental intermedio	1	24	24	Profesional

- ² Grupo 1: Jueces, Secretarios Abogados, Resolutores y Profesionales Expertos.
Grupo 2: Administrativos y Auxiliares.

CURSOS	N° PARTICIPANTES	N° HORAS	TOTAL, HORAS	ESTAMENTO
fundamentos de ciberseguridad aplicada	5	12	60	Profesional- Honorarios
Herramientas para la autogestión y autoliderazgo	5	8	40	Profesional
Liderazgo para el trabajo colaborativo	6	8	48	Directivo-Profesional
Microsoft office 365	3	14	42	Profesional- Honorarios
Microsoft office 365	20	8	160	Profesional- Administrativo- Honorarios
Querying SQL I Postgre SQL	6	16	96	Profesional
Reconociendo factores estresores en escenarios de crisis	5	10	50	Profesional
Selección de criterios de evaluación en obras públicas	19	20	380	Profesional- Administrativo- Honorarios
Trabajo colaborativo autogestión y comunicación	5	28	140	Profesional
Introducción general a la administración del estado	3	30	90	Profesional- Administrativo
Concientización de lavado de activos	1	6	6	Profesional
Administración financiera del estado	1	12	12	Profesional
Bienestar y salud en el trabajo	5	8	40	Profesional
Gestión del desempeño	4	16	64	Profesional
Opciones para la gestión remota en los servicios públicos	7	8	56	Profesional
Ambientes laborales y calidad de vida	4	20	80	Profesional
Formas de aplicación general	4	20	80	Profesional
Mujeres y participación laboral	1	8	8	Profesional
Hacia una gestión inclusiva de la diversidad en las instituciones públicas	3	8	24	Profesional
Introducción al liderazgo público con foco en etapas intermedias	5	8	40	Profesional
Integridad pública	2	32	64	Profesional- Administrativo
Buen trato laboral	2	16	32	Profesional
Gestión estratégica de personas en el estado	2	8	16	Profesional
Transformación digital en el sector público	4	8	32	Profesional
Excel 2016 nivel básico	3	12	36	Profesional- Administrativo
Excel 2010 nivel intermedio	3	12	36	Profesional- Administrativo- Honorarios

CURSOS	N° PARTICIPANTES	N° HORAS	TOTAL, HORAS	ESTAMENTO
Excel 2016 nivel avanzado	1	16	16	Profesional
Investigación de accidentes	12	3	36	Profesional-Administrativo
Protocolo de riesgos psicosociales	40	3	120	Profesional- Honorarios
Elementos básicos de promoción de la salud en el lugar de trabajo	23	2	46	Profesional
Comunicándonos	6	2	12	Profesional- Honorarios
Trabajando en contexto de crisis de Covid-19 para jefaturas	3	2	6	Profesional- Honorarios
Uso de extintores	22	2	44	Profesional- Honorarios
Medidas de seguridad y salud en el teletrabajo	35	2	70	Profesional-Administrativo-Honorarios
Aplicación de la Ley N° 21.342 para un retorno seguro	24	3	72	Profesional-Administrativo
Comité de aplicación	6	4	24	Profesional-Administrativo
Gestión del CPHS acorde al Decreto Supremo 4	12	4	48	Profesional-Administrativo
Plan anual de compra, ejecución presupuestaria y pago oportuno	1	14	14	Profesional
Elaboración de bases de licitación	1	14	14	Profesional
Evaluación estratégica de las ofertas	3	14	42	Profesional
Formativa en la contratación y compras públicas	1	14	14	Profesional
Gestión de contratos	2	14	28	Profesional
TOTALES	346	547	2.816	

Tabla N° 4: Cursos y talleres del Programa de Capacitación 2022 de la ATTA.



4.3 Infraestructura de calidad y excelencia para los Tribunales Tributarios y Aduaneros

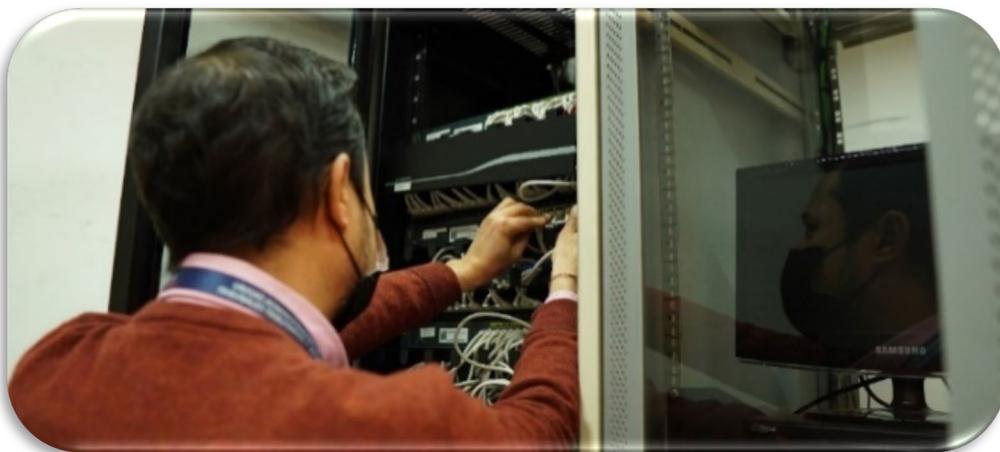
Durante el año 2022, se priorizaron trabajos de compra y mantención de equipos, además de la provisión de elementos para la seguridad en las dependencias de los tribunales, por un monto aproximado de M\$33.707. En ese sentido, destacan los siguientes proyectos:

- Mejoras en cortinas metálicas para los Tribunales Tributarios y Aduaneros de las regiones de Arica, Atacama, O'Higgins y Los Ríos, por un monto total de M\$5.796.
- Provisión e instalación de láminas de seguridad para ventanales perimetrales, cortina metálica en acceso, luminaria exterior con fotoceldas e instalación de 2 cámaras de seguridad exteriores para mejorar el sistema de circuito cerrado (CCTV) del TTA de Magallanes, junto con la reparación de la alarma de intrusión del TTA de Los Ríos, lo anterior por un total de M\$5.379.
- Renovación del equipamiento para la climatización de las salas de rack de los TTA de Coquimbo, Santiago y Ñuble y Biobío, por un total de M\$5.106.
- Mantención del sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) de los tribunales de Los Lagos y de Ñuble-Biobío, por un monto de M\$6.511.



PROYECTO	Monto (\$)
Mantenimiento e instalaciones de climatización	9.065.787
Mantenimiento e instalaciones de seguridad electrónica	9.001.341
Mantenimiento de elementos de seguridad	7.160.160
Mantenimiento de terminaciones y obras menores	3.443.526
Mantenimiento e instalaciones eléctricas y redes	1.696.525
Mantenimiento mobiliario	1.886.191
Mantenimiento instalaciones sanitarias	1.456.240
TOTAL	\$33.709.770

Tabla N°5: Detalle de ejecución presupuestaria 2022, en relación a proyectos de infraestructura en TTA.

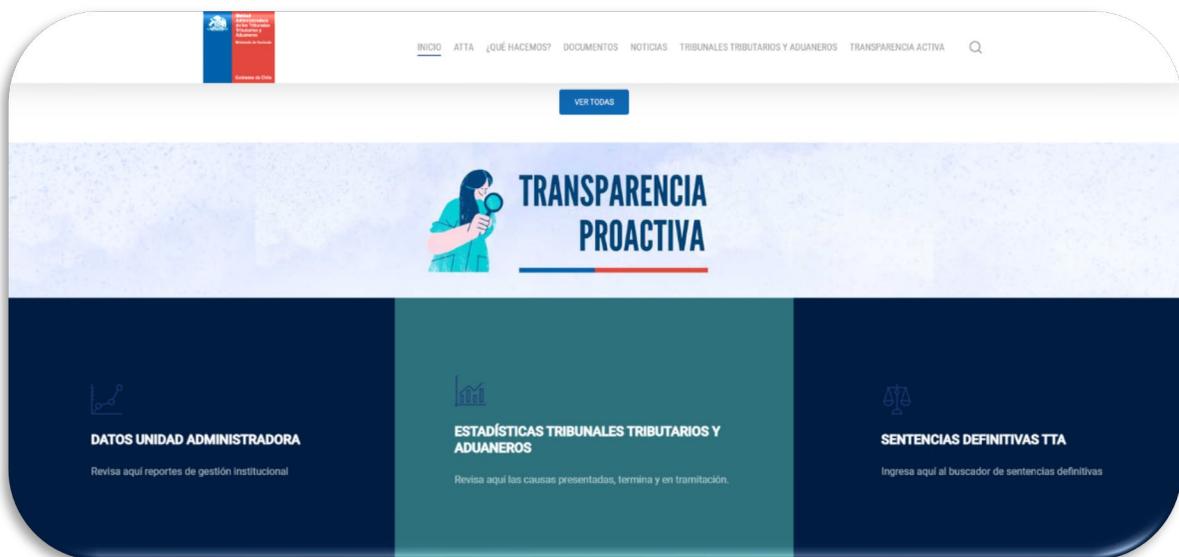


4.4 Una Institución transparente

De acuerdo con los objetivos de la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana de la ATTA, se destacan las siguientes labores realizada en 2022:

Gestión del acceso a la información pública (Ley N° 20.285)

- **Transparencia Pasiva:** La ATTA recibió 99 solicitudes de acceso a la información pública (70 más que en 2021), las cuales fueron respondidas o derivadas, mediante el Portal de Transparencia. Cabe destacar que, **el tiempo promedio de respuesta se redujo de 8,5 días hábiles en 2021 a 3 días hábiles en 2022**, lo que da cuenta del compromiso de la Unidad Administradora con la ciudadanía en esta área.
- **Transparencia Activa:** Dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, se realizó mantención y actualización de la totalidad de la información institucional disponible en el Portal de Transparencia Activa, provisto al efecto por el Consejo de la Transparencia, contando con el valioso y permanente apoyo de todas las áreas de la ATTA.
- **Transparencia Proactiva:** De acuerdo con lo sugerido en el oficio ordinario N° 589, de 27 de abril de 2022, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Unidad Administradora implementó en su sitio web y en el Portal de Transparencia, nuevas secciones relacionadas con datos de gestión interna ATTA, estadísticas de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, y un acceso directo a las sentencias definitivas dictadas por éstos últimos.



- **Participación Ciudadana (Ley N° 20.500)**

Participación Ciudadana: La ATTA disponibilizó, mediante su portal web, una consulta ciudadana cuyo objeto fue recoger impresiones y experiencias sobre “el funcionamiento de la Oficina Judicial Virtual de los TTA (OJVTTA)”, la que **obtuvo un total de 43 respuestas**.

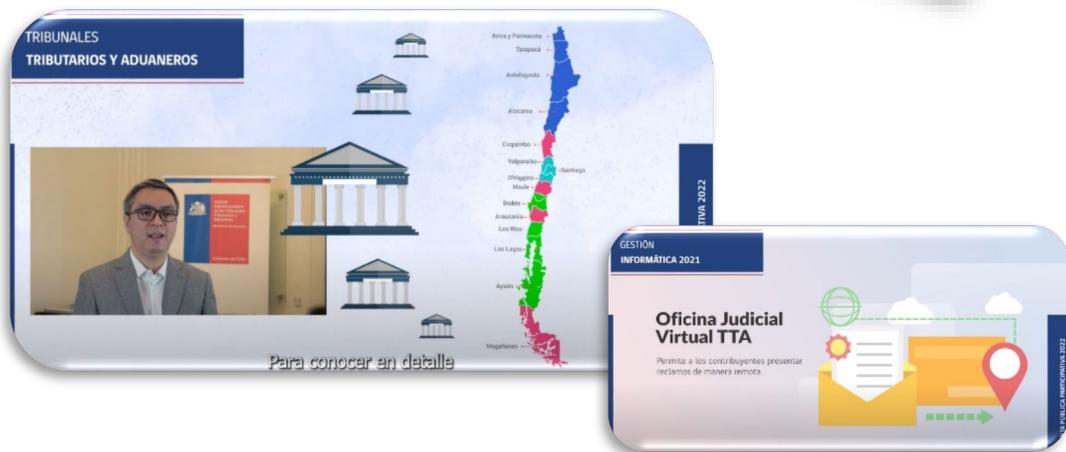


4.5 Comunicaciones en la Unidad Administradora

Los distintos departamentos junto al área de comunicaciones, trabajan de forma constante en la difusión de información relevante para funcionarias y funcionarios, entre las acciones realizadas durante 2022, destacan:

- **Comunicaciones internas ATTA:** Se colocó especial énfasis en la elaboración de boletines informativos, comunicados e infografías con temas relacionados a los cuidados y prevención de salud laboral, riesgos psicosociales y contagios por COVID-19.
- **Cuenta Pública:** El área de comunicaciones diseñó el informe asociado al proceso de Cuenta Pública Participativa, correspondiente a la gestión del año 2021, el cual fue remitido al Congreso y alojado en el sitio web de la ATTA, conforme a lo indicado en la Ley N° 20.322.

Igualmente, se elaboró un video de dicha Cuenta Pública, explicado por el Jefe de la Unidad Administradora, el cual fue transmitido por streaming, a través de YouTube, el sitio web institucional y Twitter.



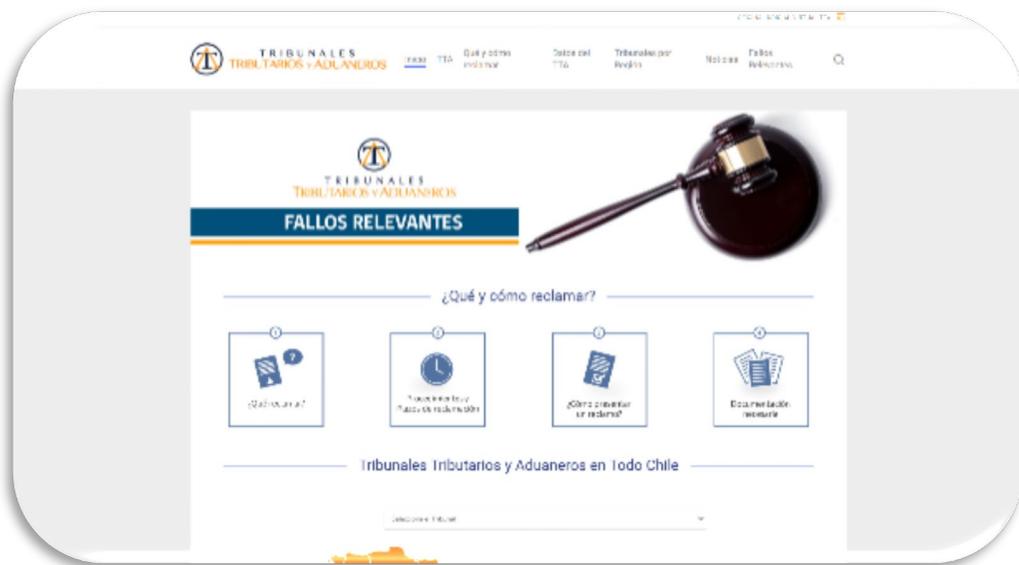
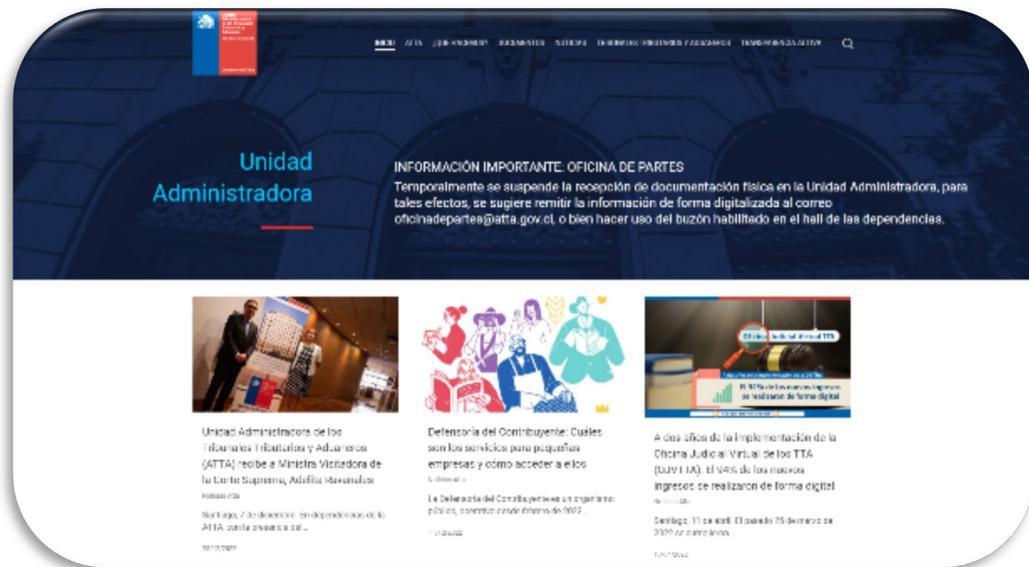
- **Administración y gestión de los sitios web ATTA/TTA:** El trabajo estuvo orientado a la generación de nuevas secciones de interés ciudadano, en ambos sitios, además de brindar apoyo comunicacional permanente a los TTA, promoviendo publicaciones respecto del funcionamiento de los tribunales, a través de la carga oportuna de los decretos económicos dictados y de la incorporación de “Fallos Relevantes”. El objetivo apuntó a mejorar el posicionamiento orgánico y la obtención de métricas de dichos sitios webs. **Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, ambos sitios recibieron más de 226.344 visitas; 219.000 para el portal TTA y 7.344 para el de ATTA.**

Estadísticas sitio web Tribunales Tributarios y Aduaneros³:



³ Extraídas desde Google Analytics

Estadísticas sitio web Unidad Administradora⁴:



- Portal de Capacitaciones TTA:** La Unidad Administradora ofrece un repositorio online que disponibiliza los cursos dictados por el Programa de Capacitación TTA, el cual a la fecha abarca los años 2020, 2021 y 2022. El proyecto fue diseñado y desarrollado por el área de Comunicaciones junto al Departamento de Gestión de Personas de la ATTA. En su primera etapa, la plataforma se realizó con recursos humanos propios, sin incurrir en gastos asociados. Debido al impacto positivo que generó el sitio entre el personal de los tribunales, se consideró como un proyecto estratégico para 2022, siendo rediseñado e integrando herramientas propias de una plataforma de aprendizaje e-learning, la cual se materializó en una versión 2.0. Lo anterior, fue diseñado en el gestor de contenidos Wordpress, a fin de mantener una misma administración entre los sitios webs que gestiona el área de comunicaciones.

⁴ Extraídas desde Google Analytics

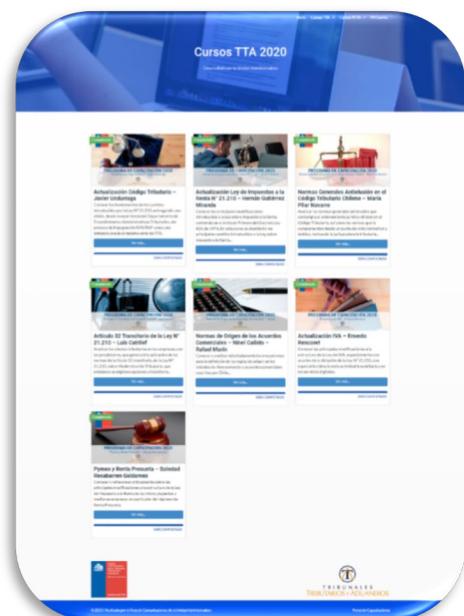
El Portal de Capacitaciones actualmente cuenta con información relativa a 17 cursos en materias tributarias, aduaneras y relacionadas con el funcionamiento de la Oficina Judicial Virtual de los TTA (OJVTTA), los cuales se destacan a continuación:

CURSO	AÑO	DURACIÓN
Actualización en derecho aduanero	2022	9 horas
Ley N° 21.420 que reduce o elimina Exenciones tributarias que indica	2022	9 horas
Actualización en derecho procesal	2022	10 horas
Reavalúo bienes raíces no agrícolas	2022	3 horas
Análisis práctico de las últimas modificaciones al Código Tributario	2021	15 horas
La valoración de la prueba conforme a la sana crítica	2021	11 horas
Impuestos finales	2021	14 horas
Análisis comparativo regímenes tributarios de 1ra categoría	2021	18 horas
OJVTTA- OTTA	2021	2 horas
Ingresos no renta	2021	15 horas
Actualización Código Tributario	2020	8 horas
Actualización Ley de impuestos a la renta N° 21.210	2020	13 horas
Normas generales antielusión en el Código Tributario chileno	2020	8 horas
Artículo 32 transitorio de la Ley N° 21.210	2020	10 horas
Normas de origen en los acuerdos comerciales	2020	4 horas
Actualización IVA	2020	14 horas
Pymes y renta presunta	2020	6 horas
17 cursos disponibles	3 años	169 horas

Tabla N° 6: Detalle de cursos disponibles en el Portal de Capacitaciones TTA.

La información disponible en el Portal de Capacitaciones TTA contempla 69 videos, lo que se traduce en **180 horas de registro audiovisual y 300 horas de edición** por parte del área de comunicaciones ATTA.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, dicho portal contó con 4.700 minutos de reproducción del material almacenado y un promedio de permanencia de 1 hora y 30 minutos por sesión. Desde el lanzamiento del proyecto, en septiembre de 2020, **se contabilizan más de 20.000 minutos de reproducción del contenido.**



4.6 Desarrollo tecnológico



La ATTA posee un equipo altamente calificado en el área informática, el cual entrega, en forma permanente, el soporte tecnológico necesario para el óptimo desarrollo de las tareas de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, y de la propia Unidad Administradora.

En cuanto al apoyo a la función jurisdiccional de los Tribunales Tributarios y Aduaneros del país, la Unidad Administradora ha destinado importantes recursos para fortalecer las plataformas y procesos que originan, almacenan y dan resguardo a la información. Es así como el Sistema de Digitalización de Procesos Administrativos (SDIGPA), transitó desde un sistema de proveedores externos de servicios informáticos, al desarrollo interno de soluciones digitales, permitiendo abordar los procesos de manera personalizada y eficaz. Las mejoras incorporadas al SDIGPA han permitido digitalizar el total de los procesos administrativos, gestionando requerimientos como la creación, administración y registro de documentos y expedientes, disminuyendo con ello la cantidad de correos electrónicos enviados, la pérdida de información y el uso de papel.



Durante el año 2022, la Unidad Administradora integró un nuevo motor de búsqueda en el SDIGPA, además de un generador de plantillas con posicionamiento de firmas, lo que ha facilitado la tramitación de documentos y tareas al sistema.

En relación al Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (SACTA), portal que apoya la función jurisdiccional de los tribunales, permitiéndoles digitalizar y realizar el seguimiento virtual de un proceso de reclamación, es importante señalar que, la Unidad Administradora ha trabajado en el diseño y desarrollo de un nuevo portal que implementará mejoras funcionales y de seguridad, orientadas a la tramitación electrónica junto a la integración con otros sistemas como la Oficina Judicial Virtual, portal de control de gestión, reportabilidad estadística, jurisprudencia y el buscador de sentencias definitivas de primera instancia.

Por otra parte, se destacan las constantes mejoras a la OJVTTA, la cual se ha consolidado como un nuevo canal de comunicación entre los intervinientes y los distintos actores que participan de la Justicia Tributaria y Aduanera. Su futura integración con SACTA, permitirá ampliar el seguimiento del proceso de tramitación hacia las partes involucradas en una causa.

Siguiendo las indicaciones establecidas en la Ley N° 20.886, que modifica el código de procedimiento civil, para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales, es que la Unidad Administradora trabajó en un desarrollo que permitirá, a las abogadas y los abogados, realizar la presentación del patrocinio de una causa, mediante firma electrónica simple, utilizando la Clave Única, a través de la OJVTTA.

En 2022 se trabajó en una nueva aplicación para el buscador de sentencias y jurisprudencia, publicado en el sitio web TTA, que incorporará la búsqueda de texto dentro los documentos, lo que facilitará el acceso de información a la ciudadanía.



Cabe destacar que, el Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras y la Oficina Judicial Virtual de los TTA, durante el año 2022, **alcanzaron una disponibilidad en horario hábil del 100% (UP Time)**.

4.7 Innovación al servicio público



Durante el período 2022, se mantuvo en operación el convenio de colaboración para “**transferencia digital, conservación y disponibilización de documentos digitales al Archivo Nacional desde la Unidad Administradora**”, como parte del Programa de Modernización del Sector Público impulsado por el Ministerio de Hacienda.

Por otra parte, se postuló la aplicación SDIGPA de ATTA como iniciativa en el concurso de instituciones destacadas en la transformación digital (Premio Transformadoras). La motivación se debe a que el aplicativo implementa procesos innovadores. Cuenta con un motor de búsqueda de documentos con capacidad para la lectura de PDF y Word; la posibilidad de configuración y posicionamiento de imágenes en documentos para su tramitación; firma electrónica avanzada y simple; portafolio para el seguimiento y tramitación de fungibles y abastecimiento; generación de expedientes para procesos electrónicos, con control de acceso, entre otras funcionalidades.



4.8 Reconocimientos

Durante 2022, la Unidad Administradora recibió tres certificaciones de Gobierno Digital que la acreditan como una institución:

- En donde más del 80% de sus trámites pueden realizarse en forma digital;
- Habilitada en DocDigital, plataforma de comunicaciones oficial del Estado, la cual permite tramitar en línea todos los documentos que deban ser firmados por autoridades o jefaturas para procesos internos o externos a la institución;
- Integrada con ClaveÚnica de autenticación para servicios y trámites.



5. Gestión Tribunales Tributarios y Aduaneros

5.1 Dotación

TRIBUNAL	JUEZ	SECRETARIO ABOGADO	RESOLUTOR	PROFESIONAL EXPERTO	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR	TOTAL
rica y Parinacota	1	1	0	1	1	1	5
rapacá	1	1	1	2	2	0	7
ntofagasta	1	1	0	1	1	1	5
tacama	1	1	0	1	1	1	5
oquimbo	1	1	0	1	1	1	5
alparaíso	1	1	4	4	1	1	12
ibertador G. Bernardo 'Higgins	1	1	0	2	1	1	6
Maule	1	1	1	2	1	1	7
uble y Biobío	1	1	2	2	1	1	8
a Araucanía	1	1	1	2	1	1	7
os Ríos	1	1	0	1	1	1	5
os Lagos	1	1	1	1	1	1	6
ysén	1	1	0	0	1	1	4
Magallanes y la Antártica chilena	1	1	0	1	1	1	5
primer Tribunal Región Metropolitana	1	1	6	2	2	1	13
segundo Tribunal Región Metropolitana	1	1	5	1	2	1	11
tercer Tribunal Región Metropolitana	1	1	5	2	2	2	13
cuarto Tribunal Región Metropolitana	1	1	7	4	1	0	14
TOTALES	18	18	33	30	22	17	138

Tabla N° 7: Detalle del número de personal por TTA al 31 de diciembre de 2022.



5.2 Estadísticas del estado de causas TTA (2017-2022)

A continuación, se presentan el detalle de ingresos, términos y vigencias del Sistema de Justicia Tributaria y Aduanera, al 31 de diciembre de cada año.

INGRESOS



Gráfico 1:
Ingresos de causas tributarias y

aduaneras, por año, desde 2017 al 31 de diciembre de 2022.

Términos



Gráfico 2: Causas tributarias

aduaneras terminadas, por año, desde 2017 al 31 de diciembre de 2022.

y

Vigentes



Gráfico 3: Causas tributarias

aduaneras en tramitación,

desde 2017 al 31 de diciembre de 2022.

y por año,

Notas:

- Los valores comprendidos entre los años 2017 y 2021 corresponden al estado de tramitación a diciembre de 2021. Para el año 2022, representan el estado del sistema desde el 1 enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.
- El número de causas terminadas, según el año, expone el total consolidado de causas terminadas de enero a diciembre de cada año y acumuladas a la fecha de corte.
- Valores de ingresos, términos y vigencias a diciembre 2022, corresponden al estado del sistema a esa fecha.
- Causas vigentes: Aquellas que se encuentran en tramitación.
- Causas ingresadas: Corresponde a las causas presentadas, en relación al estado del SACTA, al 31 de diciembre de 2022.
- Causas terminadas: Corresponde a las causas que se terminaron su tramitación (sentencia definitiva, conciliadas, abandonadas, desistidas, inadmisibles y no presentadas).
- Causas Inadmisibles: Aquellas causas que posterior a su estudio, no cumplen los requisitos de forma exigidos por ley o no se subsana en plazo lo que se ha mandado por el Tribunal.

- Causas no Presentadas o Desistidas antes de notificada: Aquellas que, ingresadas al Tribunal, aprueban la etapa de admisibilidad, pero una vez comenzada la etapa de discusión antes del traslado a la contraparte retiran su presentación.
- Abandono del procedimiento: Se entiende abandonada cuando todas las partes que figuran en juicio han cesado en su prosecución durante seis meses, contados desde la fecha de la última resolución recaída en alguna gestión útil. Debe ser alegada por el demandado.
- Conciliación: Instancia procesal, en la que el Juez propone bases para un arreglo entre las partes, previo al desarrollo del procedimiento establecido, de acuerdo a la letra a), del numeral 8 del Art. 2° de la Ley N° 21.039.

5.3 Estadísticas generales del estado de causas 2013-2022

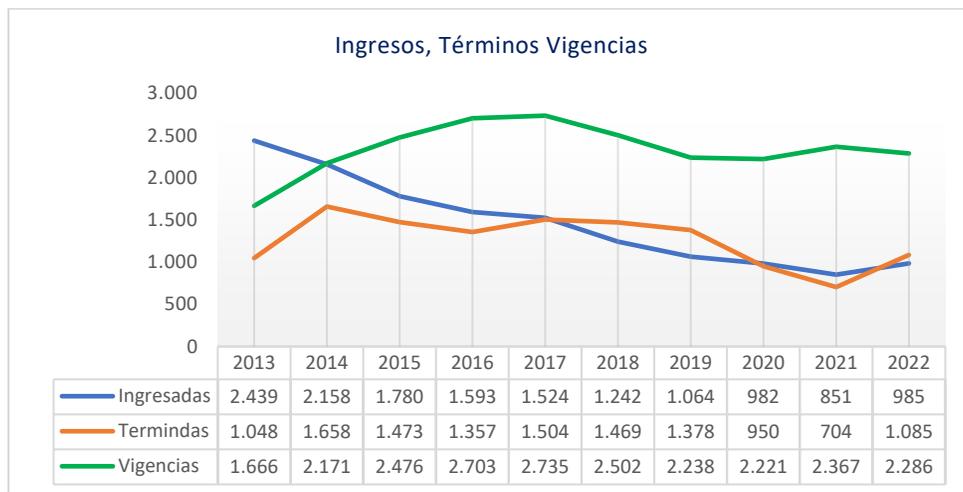


Gráfico N° 4: Consolidado de estadísticas sobre el estado de las causas: Ingresos, Términos y Vigencias del período 2013- 2022.

5.4 Número de causas en tramitación, por tribunal, persona natural y persona jurídica

- Causas en tramitación:

TRIBUNAL	TOTAL AÑO 2022	PERSONA JURÍDICA		PERSONA NATURAL	
		N° DE CAUSAS	%	N° DE CAUSAS	%
rica y Parinacota	14	9	64%	5	36%
rapacá	25	19	76%	6	24%
ntofagasta	36	26	72%	10	28%
tacama	13	6	46%	7	54%
oquimbo	61	35	57%	26	43%
alparaíso	125	85	68%	40	32%
ibertador G. Bernardo O'Higgins	55	41	75%	14	25%
Maule	38	23	61%	15	39%
uble y Biobío	232	145	63%	87	38%
a Araucanía	49	29	59%	20	41%
os Ríos	7	6	86%	1	14%
os Lagos	29	14	48%	15	52%
ysén	2	2	100%	-	0%
Magallanes y la Antártica Chilena	52	35	67%	17	33%
primer Tribunal Región Metropolitana	370	277	75%	93	25%
segundo Tribunal Región Metropolitana	438	282	64%	156	36%
tercer Tribunal Región Metropolitana	338	231	68%	107	32%
cuarto Tribunal Región Metropolitana	402	285	71%	117	29%
TOTAL	2.286	1.550	67,8%	736	32,2%

Tabla N° 8: Causas en tramitación, respecto el estado de SACTA, al 31 de diciembre de 2022.

- Causas en tramitación por macrozona:

MACROZONA	TOTAL POR REGIÓN AÑO 2022	PERSONA JURÍDICA		PERSONA NATURAL	
		N° DE CAUSAS	%	N° DE CAUSAS	%
Zona Norte	149	95	64%	54	36%
Zona Centro	1.728	1201	70%	527	30%
Zona Sur	409	254	62%	155	38%
Total	2.286	1.550	68%	736	32%

Tabla N° 9: Causas en tramitación por Macro Zona, respecto el estado de SACTA, al 31 de diciembre de 2022.

Notas:

- Zona Norte: Tribunal Arica y Parinacota, Tribunal Tarapacá, Tribunal Antofagasta, Tribunal Atacama, Tribunal Coquimbo.
- Zona Centro: Tribunal Valparaíso, Tribunal L.G.B. O'Higgins, Tribunal Primero Región Metropolitana, Tribunal Segundo Región Metropolitana, Tribunal Tercero Región Metropolitana, Tribunal Cuarto Región Metropolitana.
- Zona Sur: Tribunal Maule, Tribunal Biobío y Ñuble, Tribunal La Araucanía, Tribunal Los Ríos, Tribunal Los Lagos, Tribunal Aysén, Tribunal Magallanes y Antártica Chilena.

5.5 Distribución de causas tributarias, según tipo de procedimiento

TTA	P. General de reclamación	P. de reclamo de los avalúos de BBRR	P. Especial de aplicación de ciertas multas	P. General para la aplicación de sanciones	P. de reclamación por vulneración de derechos	P. Especial secreto bancario	P. Declaración de elusión por abuso o simulación	Total
Arica y Parinacota	16	3	3	1	8			81
Tarapacá	75	11	2	2	1			41
Antofagasta	03	0	7	9				98
Atacama	5	0	0					23
Coquimbo	85	03	7	4	8			27
Valparaíso	58	97	8	8	3			54
Bertador G. Bernardo O'Higgins	16	8	1	1	6			94
Maule	16	2	5	3	3			89
Biobío y Biobío	57	99	02	8	06			333
La Araucanía	92	8	03	0	7			70
Los Ríos	79	2	2	4				02
Los Lagos	68	2	7	0	4			21
Aysén	9			2				2
Magallanes y la Antártica Chilena	63	9	8	6				32
Primer Tribunal Región Metropolitana	171	67	8	10	0			750
Segundo Tribunal Región Metropolitana	222	71	0	21	8			623
Tercer Tribunal Región Metropolitana	249	1	7	04	8			559
Cuarto Tribunal Región Metropolitana	604	33	10	4	1			663
Totales	318	801	64	39	01			3.532

Tabla N° 10: Distribución de causas tributarias presentadas por TTA, según tipo de procedimiento, respecto el estado de SACTA, al 31 de diciembre de 2022.

5.6 Distribución de causas aduaneras, según tipo de procedimiento

TTA	P. General de reclamación	P. de reclamo de multas por infracciones	P. Especial por vulneración de derechos	P. de reclamo contra sanciones disciplinarias	P. Artículo 199 OA	Total
rica y Parinacota	62	40	16	2	0	120
arapacá	241	114	36	1	0	392
ntofagasta	86	16	0	0	0	102
tacama	12	5	0	0	0	17
oquimbo	1	3	10	0	0	14
alparaíso	604	227	58	10	1	900
ibertador G. Bernardo y Higgins	57	23	5	0	0	85
Maule	0	0	1	0	0	1
uble y Biobío	22	63	1	0	0	86
a Araucanía	1	2	0	0	0	3
os Ríos	13	4	3	0	0	20
os Lagos	138	28	9	0	0	175
ysén	123	19	9	0	0	151
Magallanes y la Antártica Chilena	10	1	2	0	0	13
rimmer Tribunal Región Metropolitana	12	1	3	0	0	16
Totales	1.382	546	153	13	1	2.095

Tabla N° 11: Distribución de causas aduaneras presentadas por TTA, según tipo de procedimiento, respecto el estado de SACTA, al 31 de diciembre de 2022.

6. Implementación normativa

6.1 Revisión y seguimiento de la tramitación en el Congreso Nacional del proyecto de Ley que Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes

El Ministerio de Hacienda envió al Congreso un proyecto de ley que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y que busca mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia y agregar principios de economía circular en las compras del Estado. Asimismo, la iniciativa busca introducir mayor competencia en el mercado y ofrecer oportunidades a miles de pymes, las que hoy movilizan cerca del 60% de los recursos transados.

La iniciativa señala que para lograr sus fines es necesario modificar varias leyes, entre ellas: la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley N° 18.840, Orgánica Constitucional del Banco Central; la Ley N° 18.803 que permite a los servicios públicos contratar con municipios o terceros; la Ley N° 20.322 que crea los Tribunales Tributarios y Aduaneros; el Decreto Ley N° 1.608, de 1976, que dicta normas para implantar la segunda etapa de la carrera funcionaria; y el Decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Agrega, que se creará la Ley sobre la Economía Circular en la adquisición de bienes y servicios de los organismos del Estado para regular el tratamiento de los bienes muebles en desuso.

En virtud de lo dispuesto por los numerales 28 y 29 del artículo primero del proyecto de ley, se incorporan a la Ley N° 19.886 un artículo 23 bis, nuevo, que dispone que corresponderá a la ATTA, la gestión administrativa del Tribunal de Contratación Pública, especificando las funciones que tendrá aquella respecto de éste; y un artículo 23 ter, nuevo, que ahonda en el modo de administrar que cabrá a este órgano administrativo

Además, los artículos séptimo y noveno del proyecto en comento, modifican la Ley N° 20.322, en orden a reemplazar la actual denominación de la ATTA, **la que pasará a llamarse “Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, y del Tribunal de Contratación Pública”**; y haciendo extensivo dicho nombre a cualquier otra norma en que se haga referencia a la Unidad.

El Mensaje que dio origen al proyecto, N° 004-369, inició su tramitación con fecha 30 de marzo de 2022 (Boletín 14137-05). Fue aprobado en general y particular a la vez por la Cámara de Diputadas y Diputados, con fecha 22 de junio de 2022 y, en la actualidad, se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado, bajo urgencia Suma.

6.2 Implementación de la Ley N° 21.039, que perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera

Continuando con la implementación de las reformas contenidas en la Ley N° 21.039, la cual incluyó modificaciones al artículo 1° de la Ley N° 20.322, que fortalece y perfecciona la Jurisdicción Tributaria y Aduanera, se destacan las siguientes labores realizadas:

- **Tramitación electrónica de los TTA:** Uno de los objetivos fundamentales que considera la Ley N° 21.039, consiste en: “Establecer la tramitación electrónica de causas en los procedimientos tributarios y aduaneros, lo cual constituye un avance en la incorporación del uso de la tecnología, información y comunicación digital, lo que facilita contar oportunamente con la información y generará, a futuro, un importante ahorro de recursos dada la mayor eficiencia del almacenamiento de datos en medios tecnológicos”.

La referida ley introdujo modificaciones al artículo 135 del Código Tributario, así como al artículo 125 de la Ordenanza de Aduanas, estableciendo, entre otros aspectos:

1. El deber de registro de todos los procedimientos, causas o actuaciones de los TTA en el Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (SACTA); y,
 2. La facultad de las partes para hacer sus presentaciones, por medio digital o electrónico, cargando sus escritos y documentos en el Sistema a través del sitio en internet de los TTA, de conformidad a un procedimiento regulado por la Corte Suprema, mediante auto acordado.
- **Oficina Judicial Virtual de los TTA (OJVTTA):** Con fecha 19 de marzo de 2020, la Excm. Corte Suprema dictó el Acta N° 46-2020, que “Regula el funcionamiento del Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras”.

El miércoles 25 de marzo del año 2020, a partir de las 14:00 hrs., comenzó el funcionamiento oficial de la nueva Oficina Judicial Virtual en la página web de los TTA, mediante la cual se han ingresado 58.035 documentos desde la puesta en marcha, con un promedio mensual de 2.901 archivos. Sólo en el periodo que comprende marzo a diciembre de 2022, se han cargado 32.441 documentos al portal; el cual ha tenido a la fecha un total de 247.838 visitas.

Durante el año 2022 se registraron 865 nuevos ingresos, mediante la modalidad virtual, cifra que corresponde al 88% del total nacional.

Año/ Tipo Ingreso	OJVTTA	Presencial
2020	82,57%	17,43%
2021	96,26%	3,74%
2022	88,37%	11,63%

Tabla 12: Cifras extraídas desde la Oficina Judicial Virtual de los TTA, a nivel nacional, con cierre al 31 de diciembre de cada año.

- **Conciliaciones:** Incorpora como nuevo mecanismo de resolución de conflicto esta etapa, en donde el Juez Tributario y Aduanero propondrá las bases de un arreglo, sin que las opiniones emitidas con tal propósito lo inhabiliten para seguir conociendo de la causa.

Las causas terminadas por conciliación aumentaron durante 2022 en un 87% respecto del 2021, pasando de 31 a 58 expedientes resueltos por este mecanismo.

N° de causas	2021	2022
Conciliadas	31	58

Tabla 13: Cifras extraídas desde la Oficina Judicial Virtual de los TTA, a nivel nacional, con cierre al 31 de diciembre de cada año.

6.3 Interconexión con el Poder Judicial

La Corte Suprema, con fecha 3 de septiembre de 2019, resolvió en Rol AD-35-2019, instruir a las Cortes de Apelaciones para que, desde el momento que reciban una causa proveniente de un tribunal especial no sujeto a las disposiciones de la ley 20.886 (sobre tramitación electrónica), procedan a darle la tramitación correspondiente de acuerdo a los términos de la señalada ley. La instrucción impone a las Cortes de Apelaciones el deber de omitir el requerimiento de los soportes en papel de tales procesos para disponer el ingreso de los recursos a tramitación.



La Unidad y la Corporación Administrativa del Poder Judicial, suscribieron en noviembre de 2019, un convenio para realizar las gestiones y desarrollos informáticos necesarios para la interoperatividad de sus respectivos sistemas de tramitación

Noviembre, 2020. Firma Convenio ATTA y CAPI.

El convenio ha permitido el intercambio de información necesaria para la remisión de los expedientes en soporte digital. **Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se han realizado 565 remisiones, 235 más que en 2021.**

Año	Remisiones
2020	348
2021	330
2022	565

Tabla 14: Remisiones a las Cortes de Apelaciones, por año, desde 2020 al 31 de diciembre de 2022.

6.4 Implementación de auto acordado sobre distribución de demandas entre los Tribunales Tributarios y Aduaneros de la Región Metropolitana

La Ley N° 21.039 unificó el territorio jurisdiccional de los cuatro tribunales de la capital, estableciendo que la distribución de las causas, entre ellos, se debe realizar de acuerdo con un procedimiento objetivo y general, regulado mediante auto acordado de la I. Corte de Apelaciones de Santiago, publicado en el Diario Oficial en marzo de 2018.

El referido auto acordado, entregó a la ATTA la implementación y el control del sistema de distribución de causas, además le encomendó la evaluación permanente de su desempeño. En virtud de esto, la ATTA desarrolló un algoritmo que permite la distribución de la carga laboral de forma equitativa, considerando entre otros factores al tipo de procedimiento de que se trate.

Hasta antes de la puesta en marcha de este sistema, el cual se aplicó mediante la implementación de la Oficina de Distribución de Causas en marzo de 2018, el primer y segundo TTA recibían el 39,8% de los ingresos, a diferencia del 60,2% que recaía en el tercer y cuarto TTA.

Desde su entrada en funcionamiento, hasta el 31 de diciembre de 2022, las cifras se han revertido, **consignando un 75,8% de los nuevos ingresos para el primer y segundo TTA; y un 24,2% para el tercer y cuarto TTA.** La nivelación lograda en la distribución de la carga laboral entre los cuatro Tribunales metropolitanos, motivó un ajuste en el algoritmo, cuyo objetivo es mantener el equilibrio en la carga laboral y propender a que todos los tribunales de la capital alcancen un mismo nivel de ingresos.

6.5 Causas vigentes de los Tribunales de la Región Metropolitana, a partir de la implementación de la oficina de distribución de causas

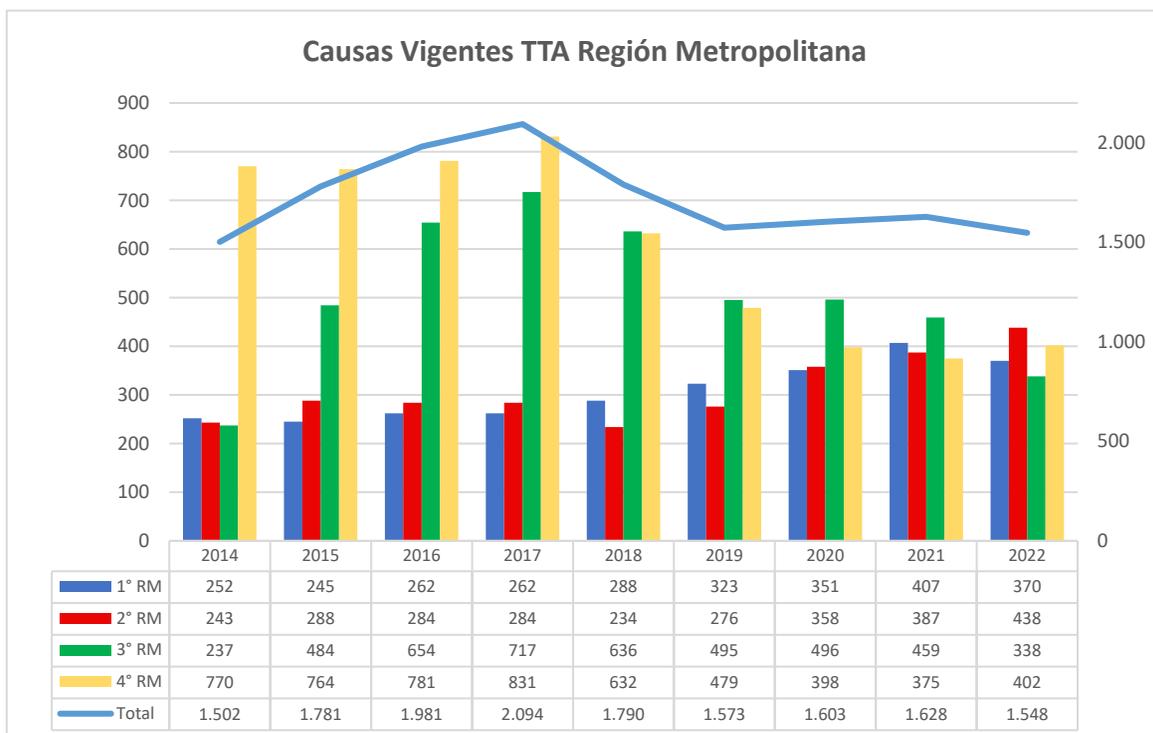


Gráfico N° 5: Causas vigentes de los TTA Región Metropolitana, durante el período 2014 - 2022.

- El Primer y Segundo TTA de la Región Metropolitana, muestran un aumento en el número de causas vigentes durante el período 2018 - 2022.
- El Tercer y Cuarto TTA de la Región Metropolitana, presentan una disminución en el número de causas vigentes durante el período 2018 - 2022, explicado principalmente por la implementación del auto acordado de distribución de causas en la Región Metropolitana.
- EL Cuarto TTA de la Región Metropolitana, representa la baja más significativa en el número de causas vigentes durante el período 2018 - 2022.

7. Desafíos 2023-2024

En la actualidad, las instituciones públicas se enfrentan a numerosos desafíos, siendo uno de los más relevantes la necesidad de adaptarse y sumarse a la transformación digital, la cual ha incorporado grandes cambios en la gestión institucional, durante los últimos años.

En este contexto, la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros ha tomado medidas para incorporar y desarrollar una visión hacia la digitalización de sus procesos y proyectos, buscando mejorar la experiencia de los usuarios, y, sobre todo, dando cumplimiento con los lineamientos de Gobierno, frente a este respecto. Para el período 2023-2024, la ATTA ha identificado una serie de proyectos prioritarios y ejes a implementar, entre los que destacan:

- **Sistema de Administración de Causas:** Implementación de mejoras funcionales y de seguridad, orientadas a la tramitación electrónica y la integración con otros sistemas como la Oficina Judicial Virtual de los TTA, control de gestión, reportabilidad estadística, jurisprudencia y el buscador de sentencias definitivas de primera instancia.
- **Oficina Judicial Virtual de los TTA:** Actualización de la Oficina Judicial Virtual de los TTA, mejoras en usabilidad y sistemas de seguridad, además de la incorporar al portal la función para solicitar el patrocinio de una causa para abogadas y abogados, mediante firma electrónica simple, utilizando la Clave Única.
- **Sistema de información de Jurisprudencia:** Desarrollo de un nuevo motor de búsqueda de sentencias definitivas de primera instancia, estableciendo mejoras en la experiencia usuaria y el análisis jurisprudencial por parte los interesados, mediante la sistematización de información relativa a los fallos de causas tributarias y aduaneras; el rediseño y unificación de los motores de búsqueda disponibles en el portal web de los TTA; el ordenamiento y clasificación de las sentencias; y la incorporación de nuevos campos y opciones de búsqueda.
- **Monitoreo de Distribución de Causas:** Seguimiento sistemático a la implementación del algoritmo de distribución de causas en los Tribunales de la Región Metropolitana, incorporando ajustes que permitan mantener el equilibrio en la carga laboral y buscando que todos los tribunales de la capital alcancen un mismo nivel de ingresos.
- **Modelo de Comunicación Digital:** Desarrollo e Implementación de un plan de comunicación digital, incorporando estrategias claras y medibles, mediante el uso de las herramientas disponibles para potenciar la difusión del Sistema de Justicia Tributaria y Aduanera, a través de redes sociales y sitios web.
- **Implementación academia TTA:** Puesta en marcha del portal de capacitaciones 2.0 para los Tribunales Tributarios y Aduaneros, el cual contempla la integración de componentes y herramientas de una plataforma de aprendizaje e-learning.
- **Boletín bianual estadístico:** Desarrollo de un informativo con datos sobre el estado de causas tributarias y aduaneras, además de fallos relevantes y noticias, el cual estará disponible para la descarga en el sitio web ATTA y será enviado por correo electrónico a la base de datos de intervinientes y ciudadanía en general que así lo requiera.
- **Seguimiento del proyecto de Ley que Moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes:** La aprobación de este proyecto, implica que la Unidad Administradora deberá implementar significativas modificaciones respecto de su quehacer actual, para lo cual ya se encuentra delineando la estrategia a seguir.



BORRADOR DE INFORME



UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

